

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10413** Orden INT/1870/2014, de 30 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden INT/1179/2014, de 27 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Advertidos errores en la Orden INT/1179/2014, de 27 de junio (Boletín Oficial del Estado de 9 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 53804, dentro del anexo I, Descripción del proceso selectivo. Primer ejercicio, donde dice «Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 120 preguntas del programa con cuatro respuestas múltiples siendo una sola correcta», debe decir «Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 120 preguntas del programa con cuatro respuestas múltiples siendo una sola correcta, teniendo todas ellas el mismo valor. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación».

En la página 53819, dentro del anexo III, Tribunal Especialidad Juristas, Tribunal Suplente: Presidente, donde figura «Juan Carlos Martín Navas», debe figurar «Juan Carlos Martín Nava», Vocales, donde figura «Paula Novo García», debe figurar «Paula Novo Cuba».

En la página 53820, Secretaria, donde figura «Ana Isabel del Valle Alonso», debe figurar «Isabel del Valle Alonso».

Madrid, 30 de septiembre de 2014.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.